

AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL
SR. CESAR AJATA MOLLO

DECRETO N° 9802 /2022.-

ARICA, 23 de noviembre del 2022.

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°692 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 22.11.2022, Orden de Ingreso N°6520047 de fecha 22.11.2022, el DA N° 8658 de fecha 31 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2022, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°692 de fecha 22 de noviembre 2022 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N°6520047 de fecha 22 de noviembre 2022, en la cuenta 21409.25 Valores en Custodia y depositada en la cuenta corriente N° Adm. De Fondos de Terceros.

Con Certificado N°692 se solicita instruir la devolución de dinero al Sr. Cesar Ajata Mollo, Rut [REDACTED], por concepto pago de multa por Ley de Tránsito, Causa Rol N°2T01733/22 del 2do Juzgado de Policía Local, por medio de tarjeta de crédito Mastercard pagó erróneamente la suma de \$1.182.559.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **CESAR AJATA MOLLO**, Rut [REDACTED], debido a pago erróneo por multa de Ley de Tránsito, correspondiente al folio N°6520047, por el monto de \$1.182.559.-

IMPUTESE el gasto a la cuenta 21409.25 " Valores en Custodia"

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JUP/CCG/NAC/AAP/lfc.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA